ACTA NÚMERO CUATRO, EN EL SALÓN IZALCO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA Y DE PLANIFICACIÓN DE LA PRESIDENCIA, CASA PRESIDENCIAL, San Salvador, a las dieciséis horas del día viernes veintiuno de julio de dos mil diecisiete, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria para celebrar la sesión de la JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE), se procede a ello con la asistencia de los señores Directores: Tharsis Salomón López Guzmán, Ministro de Economía y Presidente de la Junta Directiva del CNE; Roberto Lorenzana, Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia; Ángel Ibarra, Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Yanci Urbina, Presidenta de la Defensoría del Consumidor; y, Luis Roberto Reyes, Secretario Ejecutivo del CNE, quien se hace acompañar de David Eduardo Parada, Director de Planificación y Seguimiento del CNE, y de José Daniel Martínez, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:

Comprobación de quórum.

El Presidente comprueba el quórum estatutario necesario.

Aprobación de agenda.

El Presidente somete a votación la agenda propuesta

Punto número I: Lectura y aprobación del Acta N° 3-2017.

Punto número II: Proceso de licitación para la contratación de 120 MW de potencia proveniente de generación existente.

Punto número III: Precio de energía trasladado a tarifas para el período del 15 julio al 14 de octubre v condiciones del mercado eléctrico nacional.

Punto número IV: Estado actual del subsidio al consumo residencial de energía eléctrica.

Punto número V: Situación actual del mercado eléctrico regional (MER) y contingencias sucedidas.

Punto número VI: Resultados de "Auditoría externa integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016".

Punto número VII: Proyecto de Presupuesto 2018 y Plan Operativo Anual del Consejo Nacional de Energía.

La Junta Directiva aprueba la agenda propuesta.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Punto número I: Lectura y aprobación del Acta N° 3-2017.

Los miembros de Junta Directiva, expresaron que vía correo electrónico revisaron el Acta N° 3 y que ya la firmaron en sus respectivos despachos.

<u>Punto número II:</u> Proceso de licitación para la contratación de 120 MW de potencia proveniente de generación existente.

El Secretario Ejecutivo informó que el próximo 31 de julio del presenta año, finalizan tres contratos de largo plazo con una potencia total de 103.28 MW por lo que CAESS en representación de todas las distribuidoras eléctricas del país, y con la aprobación por parte de SIGET, inició el pasado mes de junio, el proceso de licitación CAESS-CLP-001-2017 para la contratación de 120 MW de potencia y

su energía asociada. Dicha cantidad cubre la potencia que está próxima a vencer, más el crecimiento esperado de demanda. Para esta licitación, se ha permitido la participación de hasta 30 MW procedente de transacciones regionales.

Informó que para el mes de septiembre se conocerán los resultados del proceso, de acuerdo al cronograma de licitación:

Actividad	Duración (días)	Inicio	Fin
Inicio Concurso de Licitación	44	21/06/2017	23/08/2017
Evaluación de Ofertas	17	24/08/2017	18/09/2017
Publicación de Adjudicación de la Licitación	3	19/09/2017	21/09/2017
Firma de los Contratos	7	19/09/2017	27/09/2017
Presentación de Contratos para inscripción en el Registro de SIGET	1	28/09/2017	28/09/2017
Inscripción de Contratos en el Registro SIGET	1	29/09/2017	29/09/2017

La Junta Directiva del CNE se da por enterada del estado actual de dicho proceso de licitación.

<u>Punto número III:</u> Precio de energía trasladado a tarifas para el período del 15 julio al 14 de octubre y condiciones del mercado eléctrico nacional.

El Secretario Ejecutivo informó que el pasado 15 de julio se realizó el ajuste de pliegos tarifarios, en el que se trasladó el precio de energía que resultó de la operación del mercado mayorista de electricidad durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del presente año.

Informó que el precio de energía que se trasladó al nuevo pliego tarifario fue de 119.80 dólares por megavatio-hora, lo que implica una reducción del 3.09% respecto al precio de energía que se trasladó en el trimestre inmediato anterior, del 15 de abril al 14 de julio.

Agregó que para el trimestre abril-junio se ha tenido un incremento importante de importaciones regionales de manera que para dicho período, las importaciones participaron con un 22% en el suministro de energía eléctrica; un 16% más que la participación para el mismo período del año 2016.

Luego de expresar sus comentarios y observaciones, la Junta Directiva del CNE se da por enterada del tema.

Punto número IV: Estado actual del subsidio al consumo residencial de energía eléctrica.

El Secretario Ejecutivo informó que el pasado 2 marzo del presente año, el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telecomunicaciones (FINET) realizó el reembolso a las empresas distribuidoras de electricidad, por el subsidio otorgado a los usuarios que consumen hasta 99 kWh/mes, correspondiente al período de junio a diciembre de 2016, quedando pendiente un reembolso complementario de US\$ 355,909.42 para la empresa AES El Salvador y US\$ 91,879.92 para DELSUR, que suma la cantidad de \$477,789.34.

Agregó que el monto adeudado acumulado desde enero a mayo asciende a 23,566,257.80 millones de dólares, lo cual incluye el subsidio al consumo residencial de energía y el subsidio a sistemas de bombeo en comunidades (la tabla de detalle se muestra a continuación).

	CLESA	CAESS	EEO	DEUSEM	DELSUR	EDESAL	B&D	TOTAL
Enero	1,927,898.69	1,880,610.68	1,464,080.31	432,417.94	1,610,874.99	62,950.60	2,995.12	7,381,828.33
Febrero	1,840,835.74	1657,730.22	1,437,997.44	419,899.74	1,403,222.95	25,849.26	3,089.25	6,788,624.60
Marzo	830,915.55	884,687.59	605,656.37	176,096.83	645,026.04	13,361.43	1,336.28	3,157,080.09
Abril	832,183.71	882,461.12	596,229.78	174,875.09	643,239.57	13,781.91	1,308.19	3,144,079.37
Mayo	828,471.47	865,035.16	594,449.54	172,781.54	619,096.32	13,532.68	1,278.70	3,094,645.41
TOTAL	6,260,305.16	6,170,524.77	4,698,413.44	1,376,071.14	4,921,459.87	129,475.88	10,007.54	23,566,257.80

Concluyó indicando que el monto total adeudado de enero a mayo 2017, más el remanente no cancelado del período de 2016, hace que la deuda del gobierno a las distribuidoras eléctricas en concepto de subsidio de energía eléctrica ascienda a un total de 24,014,047.14 millones de dólares.

La Junta Directiva del CNE se da por enterada del estado actual del subsidio a la electricidad.

Punto número V: Situación actual del mercado eléctrico regional (MER) y contingencias sucedidas.

El Secretario Ejecutivo informó que en la interconexión eléctrica regional se han dado una serie de desconexiones de la línea de transmisión regional en diferentes países y por las causas siguientes:

1. Líneas de interconexión Guatemala-El Salvador y Guatemala-Honduras

A causa de la conexión de un segundo banco de transformadores en la subestación Los Brillantes en la interconexión México-Guatemala por parte del Ente Operador Guatemalteco (Administrador del Mercado Mayorista de Guatemala, AMM), sin autorización de la CRIE, y sin haber presentado los estudios eléctricos de seguridad por parte del propietario de dicha instalación, la CRIE ordenó al Ente Operador Regional EOR la apertura de líneas de interconexión entre Guatemala y el resto de países, de manera que Guatemala quedó operando aislada del resto de países centroamericanos, por un total de 291 horas desde abril hasta mayo, con el objeto de mantener la seguridad del sistema de transmisión Integrado SIEPAC.

Estas aperturas originaron cargos indebidos en los operadores de mercado y transmisores de El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Ante esta situación, la CRIE emitió una resolución en la que indicaba que la responsabilidad de estas aperturas de líneas, recaía en el Ente Operador Guatemalteco y que todos los cargos originados a otros operadores, serán trasladados a dicha institución.

Asimismo, la CRIE solicitó al EOR, realizar los estudios eléctricos para evaluar la seguridad del sistema eléctrico regional con la operación del segundo banco de transformación en Los Brillantes.

2. Desconexión de los sistemas eléctricos de Panamá, Costa Rica y Nicaragua A finales de junio y principios de julio se registraron dos fallas el sistema eléctrico panameño. El primero ocurrió el 27 de junio, con una pérdida de carga de 1,185MW y 590MW de generación. Según la empresa transmisora de Panamá, ETESA, el origen de la falla, fue por cortocircuito en la línea de transmisión Panamá II - El Coco con lo que el sistema panameño perdió más del 82.7% de su demanda, quedando en condición de apagón parcial.

Esta falla provocó que el sistema eléctrico regional se partiera en dos bloques; en el bloque norte quedaron conectados Guatemala, El Salvador, Honduras la mitad de Nicaragua. En el otro bloque quedaron conectados la otra mitad de Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Como repercusión para El Salvador, se perdió una carga de 61.7 MW de las 11:00 a las 11:14 horas.

La otra falla se registró el día 1 de julio a las 13:01 horas debido a una situación de disparo en la línea Panamá II — El Coco, la misma línea del evento del 27 de junio. Esta vez sufrió un disparo a causa de lluvias con descargas eléctricas. En esta ocasión, el disparo provocó que el sistema eléctrico regional quedara partido en 4 islas eléctricas: isla #1 Guatemala-El Salvador-Honduras, isla #2 Nicaragua, isla #3 Costa Rica, isla #4 Panamá, y ocasionando al momento del evento una pérdida de demanda total del sistema eléctrico regional del 57.4%. En esta ocasión, Nicaragua sufrió un apagón total. Por su parte El Salvador tuvo una pérdida de 163 MW entre las 13:02 y las 13:19.

Posteriormente ya no se han generado este tipo de interrupciones ya que las autoridades de Panamá han tomado las medidas correctivas y preventivas en sus Sistemas de Transmisión.

La Junta Directiva del CNE se da por enterada de la situación actual del MER.

<u>Punto número VI:</u> Resultados de "Auditoría externa integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016".

El Secretario Ejecutivo trasladó a la Junta Directiva el informe de Auditoría Externa Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 presentado por BMM & Asociados, S.A. de C.V.

El informe de BMM & Asociados indica que:

"En nuestra opinión los Estados Financieros del Consejo Nacional de Energía presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera, Rendimiento Económico, Ejecución Presupuestaría y el Flujo de Fondos de la institución al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con Principios de Contabilidad Gubernamental, promulgados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental"

Respecto a los resultados de Control Interno, el informe indica que:

"De acuerdo a nuestra evaluación de la estructura de control interno y basados en el diseño y nivel de cumplimiento mostrado por la administración hacia los lineamientos establecidos en las Normas Técnicas de Control Interno, consideramos que no existen condiciones reportables que pudieran afectar nuestra opinión sobre la razonabilidad de las cifras en los Estados financieros y el buen funcionamiento del sistema de control interno"

Respecto al Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, el informe indica que:

"Con relación a Nuestras Pruebas de Cumplimiento sobre las leyes y regulaciones aplicables, el examen índico que el Consejo Nacional de Energía (CNE), cumplió con leyes y regulaciones aplicables, durante el periodo 2016"

La Junta Directiva del CNE, con base en el artículo 18 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía acuerda:

 Recibir el informe de Auditoría Externa Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 presentado por BMM & Asociados, S.A. de C.V., el cual expresa que no existen ninguna irregularidad reportada en el periodo examinado.

<u>Punto número VII:</u> Proyecto de Presupuesto 2018 y Plan Operativo Anual del Consejo Nacional de Energía.

En base al Artículo 13, literales b) y c) de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía, el Secretario Ejecutivo propuso el proyecto de presupuesto y plan anual operativo del CNE para el año 2018, el cual se encuentra plenamente apegado al techo presupuestario asignado por el Ministerio de Hacienda según su Política Presupuestaria de Mediano Plazo 2018-2021, para lo que mostró la siguiente tabla resumen:

RUBRO	CUENTA	VOTADO 2016	VOTADO 2017	SOLICITADO 2018
51	REMUNERACIONES	\$ 1088,940	\$ 1104,690	\$ 1104,690
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 258,020	\$ 250,570	\$ 251,586
541	Bienes de Uso y Consumo	\$ 31,070	\$ 25,610	\$ 32,300
542	Servicios Básicos	\$ 46,400	\$ 49,595	\$ 48,195
543	Servicios General Arrendamiento	\$ 144,450	\$ 140,550	\$ 143,660
544	Pasajes y Viáticos	\$ 10,600	\$ 11,215	\$ 11,215
545	Consultoría, Estudio e Investigación	\$ 25,500	\$ 23,600	\$ 16,216
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 55,800	\$ 50,800	\$ 50,800
555	Impuestos Tasas y Derechos	\$ 500	\$ 500	\$ 500
556	Seg Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 55,300	\$ 50,300	\$ 50,300
	TOTAL GASTO CORRIENTE	\$ 402,760	\$ 1406,060	\$ 1407,076
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	\$ 65,500	\$ 62.200	\$ 64,300
611	Bienes Muebles	\$ 15,100	\$ 1,500	\$ 21,500
614	Intangibles	\$ 50,400	\$ 60,700	\$ 42,800
	TOTAL GENERAL	\$ 1468,260	\$ 1468.260	\$ 1471,376

A continuación, el Secretario Ejecutivo presentó una tabla que contiene las metas que acompañan el desarrollo del presupuesto y que han sido validados por el Ministerio de Hacienda a partir del nuevo formato de presupuesto por programas:

META	COSTO DE METAS \$
Diseñar propuestas de marco normativo y regulatorio	74,600.00
Realizar seguimiento del cumplimiento de la política.	78,590.00
Realizar campañas, ferias y otros eventos de educación.	49,839.00
Realizar seguimiento a los comités de Eficiencia Energética.	54,934.00
Promover el Programa "El Salvador Ahorra Energía".	54,934.00
Brindar asistencia en iniciativas de electrificación y subsidio.	83,288.00
Acciones Centrales	1,075,191.00
Total	\$1,471,376.00

En base al Artículo 9, literal a) de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía, la Junta Directiva del CNE, acuerda:

 Aprobar el proyecto de presupuesto y plan anual operativo del Consejo Nacional de Energía para el año 2018.

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, se da por finalizada la sesión y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos

JUNTA DIRECTIVA

THARSIS SALOMÓN LÓPEZ

Ministro de Economía y Presidente de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Energía ROBERTO LORENZANA

Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia

ÁNGEL IBARRA

Viceministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

YANCI URBINA

Presidenta de la Defensoria del Consumidor

LUIS ROBERTO REYES

Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía